



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 17 MAR 2016

Expte. N° 18.027/15

VISTO estas actuaciones y la resolución R-N° 0970-15, de fecha 23 de setiembre de 2015; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma se prorroga la designación interina del Sr. Segundo Rufino TAPIA, D.N.I. N° 5.076.443, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, en un cargo Categoría 4 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, con dependencia de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del 1° de setiembre de 2015 y por un período de seis (6) meses.

QUE a fs. 25 la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS comunica que el Sr. TAPIA finaliza sus funciones el día 1° de marzo de 2016.

Por ello y atento al informe de la COORDINACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS Y MANTENIMIENTO y lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

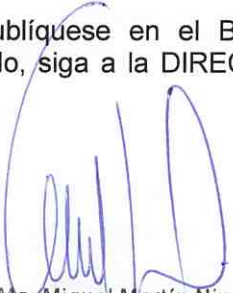
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el día 1° de marzo de 2016 finalizó la designación interina del Sr. Segundo Rufino TAPIA - D.N.I. N° 5.076.443, en un cargo Categoría 4 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

ARTICULO 2°.- Agradecer al Sr. Segundo Rufino TAPIA, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0268-16